COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°2/2023 ID N.° 429116 REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES PREDIOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS.

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por **Contratación Directa N.° 2/2023"REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES PREDIOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS"- ID N.° 429116,** integrado por; **Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe De Gabinete; Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Jefe de la Dcion. De Obras Y Servicios y la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica de la Municipalidad de Ayolas,** designados por Resolución N° 828/2023, de la Intendencia Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en Actos de Aperturas de Sobres realizado en la Municipalidad de Ayolas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.° 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.----

Que en virtud al art. 27°, **(segundo párrafo),** de la Ley N.° 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

Sistema de Adjudicación del llamado ID N°429116: **POR EL TOTAL.**

ANTECEDENTES:

1-APROBACION DE PLANOS

2-RESOLUCION DEL LLAMADO

3-BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE CONTRATACION

4-ADENDA N°1 A LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO

5-REPORTE DEL LLAMADO ID N°429116

6-INVITACIONES CURSADAS A LOS POSIBLES OFERENTES

7-OFERTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

8-ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE FECHA 8 DE MAYO DE 2023

9-CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ANEXO B-02-08

1. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas conforme a lo establecido en el Art.24 de la Ley 2051/03, se llevó a cabo en el ocal de la Municipalidad de Ayolas en fecha 8 de mayo de 2022, siendo las 7:30, presentándose en este acto en tiempo y forma 3(tres) ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC. N°	CORREO ELECTRONICO
FAMILIAR SRL	80021969-4	jorge.olmbar@gmail.com
MILCA RAQUEL RAMIREZ ROJAS	4679892-7	info.mr3group@gmail.com
MARIO DOMINGUEZ	1448652-0	despensafer@gmail.com

Ofertas tardías:
En atención a lo establecido en el art.57 del Decreto reglamentario 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, ni se ha presentado solicitudes de retiro y/o modificación o sustitución de ofertas.

Observaciones: Los oferentes no han hecho constar ninguna observación.

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

2-VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

REQUISITOS DOCUMENTALES	FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4	MILCA AQUEL RAMIREZ ROJAS RUC: 679892-7	MARIO DOMINGUEZ RUC:1448652-0
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo declaración jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta
E) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
G) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **MILCA RAQUEL RAMIREZ ROJAS RUC: 4679892-7**, se tienen las siguientes observaciones:
En el ítem **F)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**), la empresa presenta copia de la Patente perteneciente al Municipio de San Pedro, no siendo el asiento del establecimiento en concordancia con la constancia de RUC donde consta que su Dirección de establecimiento es San Lorenzo y en ese sentido se le ha notificado a la Empresa **MILCA RAQUEL RAMIREZ ROJAS RUC: 4679892-7**, para que presente la copia de la patente Municipal del lugar donde

Abg. Y N.P. Fátima M. Báez D.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

se halla asentada la Empresa según la constancia de RUC, en el cual figura San Lorenzo. La solicitud se hace debido a que este documento (patente comercial) es un documento formal.
Cumplido el plazo se ha constado que la Empresa no presentó en tiempo y forma el documento requerido, por tanto, NO CUMPLE con el requerimiento.

En el mismo sentido se procedió con la Empresa **MARIO DOMIGUEZ RUC N°1448652-0,** que no ha presentado el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**), Item C) de los **REQUISITOS DOCUMENTALES** exigidos en esta parte, por lo que se le ha notificado por el plazo de 24 horas para que presente. La Empresa **MARIO DOMIGUEZ** no presentó en tiempo y forma, por tanto, NO CUMPLE con el requerimiento.

En tales circunstancias se tiene el siguiente cuadro con los resultados arrojado precedentemente por lo que se procederá a seguir con la Empresa que cumple con los requisitos documentales exigidos en el Pbc:

OFERENTES	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES
• **FAMILIAR SRL RUC:80021969-4**	**CUMPLE**
• **MILCA RAQUEL RAMIREZ ROJAS RUC: 4679892-7**	**NO CUMPLE**
• **MARIO DOMINGUEZ RUC: 1448652-0**	**NO CUMPLE**

Requisitos de Calificación Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

CRITERIOS DE CALIFICACION LEGAL	FAMILIAR SRL RUC:80021969-4
1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
2°. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	**CUMPLE**
3°. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según constancia N°4435443
4°. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Publica
5°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado	

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP
6°. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art.40 de la Ley 2051.
RESULTADO	**PASA**

A continuación, se procede conforme al Decreto Reglamentario N° 2992/92, en su artículo 63, - **Método de evaluación,**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta que se ha verificado todas las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen, se procede a dar continuidad a lo siguiente: ***Conclusión***: la EMPRESA FAMILIAR SRL es la única Empresa que **CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación del llamado, por lo tanto** pasa a la siguiente etapa. -

2. PRECIOS OFERTADOS: A continuación, se detallan los precios de las ofertas que han cumplidos con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, por lo tanto, son pasible de continuar en la evaluación.

Descripción	FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4 Monto de la Oferta
LOTE 1	75.215.515
LOTE 2	27.149.762
LOTE 3	19.829.104

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

La Empresa Familiar SRL no presentan errores aritméticos en sus planillas de ofertas.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 (Artículo 4, Numeral 1.)

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1.					FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4		Precio Unitario Referencial	%Porcentaje de diferencia entre precio ofertado y referencial
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Un. del Oferente	Precio Total del oferente		
1.1	72131601-9976	Servicio de instalación de chapa	Global	1	477.936	477.936	487.690	2,0%
2.1	72131601-002	Retiro de tanque de agua fría en altura	Global	2	162.357	324.714	165.670	2,0%
3.1	72131601-004	demolicion de hormigon	Metros cuadrados	132,4	22.981	3.104.780	23.450	2,0%
4.1	72131601-002	Retiro de azulejo	Metros cuadrados	101,8	20.058	2.041.904	20.467	2,0%
5.1	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	4	65.444	261.776	66.780	2,0%
6.1	72131601-9976	Servicio de instalacion de chapa	Metro lineal	47	86.132	4.048.204	87.890	2,0%
7.1	83101504-990	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Metro lineal	32	45.837	1.466.784	46.772	2,0%
8.1	72131601-009	De azulejos cerámicos según diseño existente	Metros cubicos	101,8	79.008	8.043.014	80.620	2,0%
9.1	72131601-009	Carpeta asiento de piso + alisada	Metros cuadrados	132,4	41.455	5.488.642	42.301	2,0%
10.1	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	970	22.103	21.439.910	22.554	2,0%
11.1	72131601-011	Provisión y colocación de canilla pico manguera 1/2" de bronce	Unidad	10	85.273	852.730	87.013	2,0%
12.1	83101504-987	Provisión y colocación de tanque de fibra de vidrio de 1000 lats	Unidad	2	1.383.760	2.767.520	1.412.000	2,0%
13.1	72131601-001	Construcción e instalaciones electricas.Duchas eléctricas	Unidad	1	112.970	112.970	115.375	2,1%
14.1	72131601-011	Limpieza y destape de cañería de desagüe cloacal	Global	1	445.735	445.735	450750	1,1%
15.1	72131601-011	Provisión y colocación de bachas de acero inoxidable	Unidad	2	654.503	1.309.006	667.860	2,0%
16.1	72131601-011	Limpieza y reparación de rejilla de descamación	Unidad	1	1.427.860	1.427.860	1457000	2,0%
17.1	72131601-011	Preparación de rejilla de piso con accesorios	Global	1	1565660	1.565.660	1567000	0,1%
18.1	72131601-011	Provisión y colocación de rejilla de piso metálica según diseño	Global	1	1.318.100	1.318.100	1345000	2,0%
19.1	72131601-011	Provisión y colocación de rejilla de 0.20 cm de ancho	Metro lineal	10,5	55.605	583.853	56740	2,0%
20.1	72131601-001	Provisión y colocación de tubo fluorescente y reactores de encendido	Unidad	5	83.976	419.880	85690	2,0%
21.1	72131601-001	Provisión y colocación de foco de 150 w bajo consumo	Unidad	2	142.766	285.532	145680	2,0%
22.	72102802-002	Refaccion de matadería	Unidad	40	100.274	4.010.960	102320	2,0%
23.	72102802-015	Reparo de portones de madera	Unidad	4	524.790	2.099.160	535500	2,0%
24.1	72102802-002	Cambio de tablones de brete	Unidad	35	152.880	5.350.800	156000	2,0%

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

25.1	72102802-002	Reparación de andamio	Global	1	2818480	2.818.480	2876000	2,0%
26	72131601-013	Limpieza de obra	Global	1	3245876	3.245.876	3312118	2,0%
				LOTE 2				
1	72131601-002	Reparación de baldosa y revoques desprendidos	Global	1	426.300		435.000	2,0
2	72131601-007	Reparación de baldosa y revoques desprendidos	Global	1	641.586	641.586	654.680	2,0
3	72131601-007	Reparación de cielorraso de PVC	Unidad	1	147.000	147.000	150.000	2,0
4.1	82101502-002	Provisión y colocación de cartelería corporativa	Unidad	1	2.406.880	2.406.880	2.456.000	2,0
5.1	82101502-003	Provisión y colocación de cartelería de horarios de ómnibus	Unidad	1	637.000	637.000	650.000	2,0
6.1	82101502-002	Cartel de seguridad	Unidad	1	122.500	122.500	125.000	2,0
7.1	82101502-003	Cartelería con señalizaciones viales	Unidad	2	414.540	829.080	423.000	2,0
8.1	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior	Metros cuadrados	850	20.829	17.704.650	21.254	2,0
9.1	72131601-012	Pintura vial incluye cordón, embarcadero de ómnibus y señalizaciones necesarias	Global	1	899.061	899.061	917.409	**2,0**
10.1	72102602-004	Provisión y colocación de vidrios	Unidad	12	80.801	969.612	82.450	**2,0**
11.1	72131601-011	Provisión y colocación llave de paso cromado para mingitorio	Unidad	2	123.176	246.352	125.690	**2,0**
12.1	72131601-011	Provisión y colocación rejilla de desagüe	Unidad	2	142.766	285.532	145.680	**2,0**
13	72131601-013	Limpieza de obra final, retiro de escombros y residuos solidos	Global	1	1.344.276	1.344.276	1.371.710	**2,0**
1	72131601-002	Reparación de baldosa y revoques desprendidos	Global	1	426.300		435.000	2,0
2	72131601-007	Reparación de baldosa y revoques desprendidos	Global	1	641.586	641.586	654.680	2,0
3	72131601-007	Reparación de cielorraso de PVC	Unidad	1	147.000	147.000	150.000	2,0
4.1	82101502-002	Provisión y colocación de cartelería corporativa	Unidad	1	2.406.880	2.406.880	2.456.000	2,0
				LOTE 3				
1	82101502-9998	Retiro de cartelería existente con reposición final	Unidad	2	741.840	1.483.680	756.980	**2,0**
2	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior	Metros cuadrados	830	22.103	18.345.490	22.554	**2,0**

4. APLICACIÓN RESOLUCION DNCP N°1890/2020.

Luego del análisis de cada ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que el oferente **FAMILIAR SRL RUC N° 80021969-4** presenta un precio dentro de los parámetros establecidos **en la Resolución DNCP N° 1890/2020**, como se puede apreciar en el cuadro precedente las diferencias en los precios cotizados se hallan en un 2% por debajo del plazo referencial es decir que **se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020**, en ese sentido el Comité de Evaluación prosiguió con el análisis y evaluación de los demás requerimientos establecidos den el PBC.-

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

a) CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: El Comité de Evaluación ha ingresado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercia (MIC) para consultar si las empresas tienen el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional y ha constatado que ninguna de las empresas cuenta con tal documento, quedando sin efecto la aplicación del margen de preferencia nacional. Conclusión: **NO APLICA** debido a que la Empresa llego a esta parte es la firma **FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4,** y no cuenta con el certificado.

b) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Sobre el punto, se verifica un solo oferente, que se encuentran domiciliadas dentro del Municipio o Departamento, por lo que se obvia aplicar el Margen de Preferencia Local, de conformidad al Art. 64 inc. b) del Decreto N° 2992.

Conclusión: **NO APLICA.**

Conforme a lo precedentemente descripto se puede apreciar que el oferente seleccionado para proseguir con la evaluación y análisis de oferta es la Empresa **FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4.-**

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

6. CAPACIDAD FINANCIERA: FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	CUMPLE
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Documentaciones	RESULTADO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019 ,2020,2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
d)IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020, 2021), para contribuyentes solo de IVA general.-	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2019,2020,2021) para contribuyentes de IRPC	CUMPLE
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2019 ,2020,2021) para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE
g) Copia de facturaciones de los años 2019, 2020,2021	CUMPLE

CALIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ÍNDICES:

ANÁLISIS SEGÚN BALANCE:

Concepto	Fórmula	Años Fiscales			Parámetro de Referencia (promedio de los 2 últimos años)	FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4
		2019	2020	2021		
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**3,83**			igual o mayor que 1	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	**0,26**			No deberá ser mayor a 0,80	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD / PATRIMONIO NETO	**2,87**			No deberá ser negativo	**CUMPLE**

CONCEPTO	2019	2020	2021	PROMEDIO
• **ACTIVOS LIQUIDOS** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70%*	-	-	AC 1.179.834.574	
ACTIVO CORRIENTE **menos el** PASIVO CORRIENTE.			PC 415.000.000	**764.834.574.-**
			Certificado de línea de crédito	**0**
			Menos contratos anteriores según formulario N° 9	**0**
			TOTAL ACTIVO LÍQUIDO	**764.834.574.-**

Según los datos expuestos, la empresa **FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4** cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez U.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

7.EXPERIENCIA REQUERIDA:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**FAMILIAR SRL RUC80021969-4** **CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

Experiencia general en obras:

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**RESULTADO**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	**CUMPLE**

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	CUMPLE

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**RESULTADO**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un		CUMPLE

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCIÓN*	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la firma **FAMILIAR SRL RUC: 80021969- 4** **CUMPLE** con todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para la evaluación de experiencia. –

8.CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la **capacidad en materia de personal**.

Completar el Formulario N° 6: Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE

Documentación requerida	RESULTADO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Copia de cedula de identidad del profesional	**CUMPLE**
4. Copia de título del profesional	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2 camión Volquete tipo tumba. • 1 motoniveladora. • 1 compactadora • 1 mezcladora de hormigón. • Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, lentes, etc.) Por lo menos el 50% como mínimo de los equipos requeridos deberá ser propio. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

CONCLUSION: La firma **FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4** cumple con la capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos.

RECOMENDACION:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación, en estrictas observancias de todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases ycondiciones.

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por ende, considerando las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité deEvaluación recomienda adjudicar al Oferente: **FAMILIAR SRL RUC: 80021969-4**, al llamado a CONTRATACION DIRECTA N.° 2/2023 ID N.° 429116 REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES PREDIOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo de 2023, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

Ing. Luis Carlos Rivero
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayola

Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
P/DCION. DE OBRAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Asesoría Jurídica

Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz
ASESORA JURIDICA